

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600698
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015846 Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide (EDUPO) (Universidad Pablo de Olavide)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWSZBAR83VYM8ZUKQKAAJG4PDX	PÁG. 1/11

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado (PD) en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) se imparte desde el curso 2013-2014, de acuerdo con el Real Decreto 99/2011, aunque tiene su origen en programas de doctorado anteriores. El centro donde se imparte es la Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide. El objetivo del programa es formar investigadores en el ámbito de la dirección de empresas. En el curso 2023-2024, el programa cuenta con 59 investigadores que se agrupan en 5 líneas de investigación: Contabilidad de Gestión y Finanzas; Gestión Estratégica de los Recursos Humanos y Gobierno Corporativo; Innovación, Emprendimiento y Empresa Familiar; Métodos Cuantitativos para la Gestión; Sistemas de Información. En el curso 2024-2025 se ha añadido una nueva línea de investigación, Análisis Económico y de la Gestión Empresarial. En el curso 2023-2024 se ofertaron 25 plazas, siendo el número total de estudiantes matriculados/as en ese curso de 85. Asimismo, el número de egresados en el periodo 2019-2020 a 2023-2024 asciende a 27.

En este informe se presenta la valoración que la Comisión de Renovación de la Acreditación hace en relación con dicho programa. Se trata de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el anterior informe de renovación de la acreditación. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Programa de Doctorado, las evidencias aportadas y la información consultada y obtenida de los diferentes grupos de interés en las audiencias, emite el Informe Final de Renovación de la Acreditación que contiene recomendaciones para algunos criterios.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La página web del Programa de Doctorado (PD) ofrece información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo. El último informe de seguimiento (junio de 2023) recomendó traducir al inglés la información del programa en la página web. Esta recomendación se ha atendido parcialmente, presentando la mayor parte de la información en inglés. Sin embargo, algunos aspectos relevantes aún no se han traducido (por ejemplo, competencias, seguimiento y evaluación, movilidad internacional, colaboraciones, actividades formativas, doctorado internacional e industrial, tesis por compendio, y las secciones de calidad y resultados, y acceso y matrícula). La traducción completa mejoraría la internacionalización del título y atraería a más estudiantes internacionales. Además, el uso de perfiles del programa en redes sociales podría mejorar la difusión y actualización de la información.

La Universidad Pablo Olavide publica información sobre los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, profesorado, PTGAS, egresados y empleadores) de todos sus programas de doctorado entre los cursos 2020-2021 a 2023-2024, ofreciendo además información completa de las tasa de participación y de los cuestionarios utilizados (en el caso de los egresados esta información se ofrece en el informe sobre el Perfil de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWSZBAR83VYM8ZUKQKAAJG4PDX	PÁG. 2/11

Egreso). Para el caso concreto del programa de doctorado en Admón. y Dirección de empresas, no se ofrece información sobre la satisfacción del grupo de los empleadores ya que no se obtuvieron respuestas válidas. En cuanto a los resultados del programa formativo, se publican resultados en cuanto al número de tesis defendidas en el periodo, el porcentaje de ellas que cuenta mención internacional y el número de contribuciones derivadas de ellas.

La Universidad ofrece información sobre su Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en la web, incluyendo normativa académica, información oficial del programa, informes de seguimiento y renovación de la acreditación, y acciones de mejora.

En el curso 2023-2024, la satisfacción media de los doctorandos con la accesibilidad y utilidad de la información web fue elevada (4,23 y 4,14, sobre 5, respectivamente), mientras que la del profesorado fue de nivel medio (3,5 y 3,6). Se ofrecen evidencias de que los responsables del programa analizan estos resultados de satisfacción e incluyen objetivos en los planes de mejora.

No se realiza ninguna alegación sobre los aspectos para la mejora del título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda profundizar en la traducción al inglés de toda la información relativa al programa recogida en la página web.

Se recomienda el uso de redes sociales para la difusión de información específica del programa, al margen de la de carácter más general que realiza la Escuela de Doctorado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad Pablo de Olavide (UPO) cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) desplegado y con mecanismos para asegurar la calidad del título.

El SAIC se aplica a los programas de la Escuela de Doctorado, con una comisión responsable de la revisión y mejora del título, análisis anual y planes de mejora.

Se recoge información mediante encuestas a estudiantes, personal de administración y servicios (PTGAS), profesorado, empleadores y egresados. Las tasas de participación son representativas (superiores al 20%, alcanzando el 50% en los estudiantes), excepto en empleadores. En el caso de los empleadores, aunque la UPO cuenta con una procedimiento implantado para recoger información sobre el grado de satisfacción de los empleadores, su representatividad es en general muy baja (tres respuestas en el curso 2020-2021 para todos los programas de doctorado) y en el caso del título objeto de análisis no se dispone de ninguna respuesta válida en ningún curso. El último informe de seguimiento (junio de 2023) señaló la necesidad de recoger y analizar la satisfacción de egresados y empleadores. Aunque se han iniciado ya algunas acciones de mejora para subsanar este aspecto (LimeSurvey, Olavide Alumni) y otras que han sido propuestas se valoran positivamente, este aspecto

Página 3 de 11

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWSZBAR83VYM8ZUKQKAAJG4PDX	PÁG. 3/11

sigue sin cubrirse plenamente, por lo que se debe asegurar la significatividad de la información sobre la satisfacción de empleadores/as.

El SAIC cuenta con planes de mejora actualizados que siguen la información recogida e indicadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben adoptar medidas en el SIG para asegurar que los indicadores de satisfacción de los grupos de interés, especialmente para el caso de empleadores, sean significativos.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título se corresponde con la memoria verificada y las modificaciones aprobadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento (ACCUA) en 2018, 2021 y 2024. Las líneas de investigación (6, actualmente) y el número de plazas de nuevo ingreso (25) se corresponden con la memoria y las modificaciones posteriores. El diseño se mantiene actualizado y se revisa periódicamente.

El perfil de los estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con la memoria verificada. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido inferior a las plazas ofertadas (25). Se observa una reducción en los últimos tres cursos respecto a 2020-2021 (33 matriculados/as): en 21-22, 18 matriculados; en 22-23, 11 matriculados; y en 23-24, 11 matriculados. El Autoinforme asocia este descenso al vencimiento del convenio con la Universidad de Lima, Perú. Se reconoce el esfuerzo de los responsables para revertir esta situación (convenios con otras universidades) y se recomienda mantener estas acciones. Los estudiantes se distribuyen en términos generales equitativamente por líneas de investigación. Para el curso 23/24 la distribución del número de estudiantes matriculados por línea sería la siguiente: Contabilidad de gestión y finanzas (34,12%); Gestión Estratégica de los Recursos Humanos y Gobierno Corporativo (10,59%); Innovación, Emprendimiento y Empresa Familiar (41,18%); Métodos Cuantitativos para la Gestión (8,24%); y Sistemas de Información (11,76%). El porcentaje de estudiantes a tiempo parcial ha aumentado progresivamente, alcanzando el 77,65% en 2023-2024. Si bien en el ingreso más de la mitad de los estudiantes lo son a tiempo completo, en cursos sucesivos muchos solicitan su vinculación a tiempo parcial.

Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados a la tipología de la titulación y se aplican de manera correcta. La mayoría de los estudiantes de nuevo ingreso en 2023-2024 (10 de 11) han realizado complementos formativos, lo que indica que muchos no proceden de los itinerarios investigadores de los másteres de la UPO.

El programa dispone de mecanismos adecuados para la asignación de tutor y director de tesis, seguimiento de doctorandos y actividades formativas. Además de las actividades formativas de carácter transversal, el PD organiza algunas otras de carácter específico, fundamentalmente seminarios de investigación.

No se realiza ninguna alegación a la sugerencia de mejora emitida desde la Comisión Evaluadora.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWSZBAR83VYM8ZUKQKAAJG4PDX	PÁG. 4/11



Aspectos para la mejora del título

Se recomienda emprender acciones para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso, tanto a través de campañas informativas como a través del establecimiento de nuevos convenios con otras universidades y/o entidades y revisión de los existentes.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El programa cuenta con personal académico que cumple los requisitos exigidos, con calidad y experiencia investigadora acreditada. En concreto, un 89,13% del personal académico de la UPO cuenta con un sexenio vivo de investigación en el curso 2023-2024, superando el 85% desde el curso 2018-2019 (considerando solo los pertenecientes a UPO). El programa cuenta con 59 investigadores, distribuidos en 5 líneas de investigación:

- Contabilidad de Gestión y Finanzas, que cuenta con 29 estudiantes matriculados en el curso 2023-2024 y los siguientes proyectos de investigación vivos (vigentes en algún momento del curso 2023-2024 y cuyo IP pertenece al personal académico de la línea): ID2022-140717NA-I00 y PID2019-104856GB-100.
- Gestión Estratégica de los Recursos Humanos y Gobierno Corporativo, que cuenta con estudiantes 9 matriculados en el curso 2023-2024 y los siguientes proyectos de investigación vivos: ProyExcel_00114 y PID2020-112599GB-I00.
- Innovación, Emprendimiento y Empresa Familiar, que cuenta con 35 estudiantes matriculados en el curso 2023-2024 y los proyectos de investigación vivos: HEI Call 2, PID2020-114751RBI00, PID2019-104063GBI00 y PID2022140732NBI00.
- Métodos Cuantitativos para la Gestión, que cuenta con 7 estudiantes matriculados en el curso 2023-2024 y los siguientes proyecto de investigación vivos: PID2022139543OBC41 y PID2019- 104452RBI00.
- Sistemas de Información, que cuenta con 10 estudiantes matriculados en el curso 2023-2024 y el proyecto de investigación vivo PID2019105414RBC33.

Para el curso 2024-2025 se ha incluido una nueva línea de investigación, Análisis Económico y de la Gestión Empresarial. Además, el programa cuenta con 7 profesores de universidades extranjeras y 11 de otras universidades españolas. La mayor parte de la información del personal investigador (CV y proyectos de investigación) está actualizada en la página web.

De acuerdo con las evidencias aportadas, cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto competitivo vivo en el curso 2023-24, cuyo investigador principal es un/a profesor/a del programa y de la propia universidad. Todas las líneas, excepto Sistemas de Información, tienen más de un proyecto vivo. El programa cuenta además con un proyecto europeo. Esta información, junto al porcentaje de profesorado con un sexenio vivo (89,13%), es indicativa de que el personal académico se mantiene activo en investigación.

La relación profesor/alumno es adecuada, con una distribución equilibrada de la dirección de tesis. A ello contribuye el establecimiento de una serie de criterios equitativos y de mecanismos de control en la distribución de las labores de tutorización y dirección de tesis doctorales, tanto en el marco para la organización docente como en el marco normativo de los estudios de doctorado de la universidad. La ratio promedio profesor/alumno en el curso 2023-24 es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWSZBAR83VYM8ZUKQKAAJG4PDX	PÁG. 5/11



de 0,95 tesis/profesor (85/89), situándose en valores cercanos a 1 a lo largo de los últimos años.

Existen mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis doctorales del personal académico del programa. En este sentido, se reconocen créditos docentes (6) por el desempeño de tareas de gestión, a distribuir entre los miembros de la Comisión Académica (CA) del programa (con un mínimo de 1 crédito para el/la coordinador/a). Asimismo, se contempla un reconocimiento individual de créditos docentes para la dirección/codirección de tesis doctorales. La satisfacción de los/as doctorandos/as con las funciones de tutela/dirección es muy elevada, alcanzando en el curso 2023-2024 el valor de 4,46 (sobre 5) (por encima de 4 en todo el periodo de análisis). Estos resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

El último informe de seguimiento (junio de 2023) recomendaba la participación de personal extranjero. Se reconoce el esfuerzo del programa en mejorar este aspecto con convenios de colaboración con el Joint Research Centre (JCR) y con la Universidad Internacional de Chile, de forma que actualmente el 17% del profesorado del programa tiene esa condición. Es de destacar asimismo que durante el curso 2023-2024, el 75% de las tesis doctorales defendidas han contado con un experto internacional en el tribunal. Por otro lado, al margen de la mención a su participación en tribunales de tesis, apenas se aporta información sobre la participación del personal extranjero en el programa. En ese mismo curso, solo el 3,85% del profesorado extranjero dirigió tesis. Se recomienda hacer un mayor esfuerzo para elevar la participación real (como codirectores de las mismas o mediante la colaboración en actividades formativas), no solo formal, de personas expertas internacionales en el programa, más allá de los tribunales de tesis.

La satisfacción del profesorado con el programa es de 3,8 (sobre 5) en el curso 2023-24. En los últimos seis cursos, esta valoración se ha mantenido prácticamente invariable, oscilando entre 3,20 y 3,80. Estos resultados de satisfacción son analizados por la CA del programa, proponiendo acciones de mejora en los sucesivos Planes de Mejora.

No se realizan alegaciones a las sugerencias de mejora emitidas desde la Comisión Evaluadora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir trabajando para incrementar la participación de personas expertas internacionales en el programa, tratando de diversificar sus roles de participación.

Se recomienda seguir trabajando en la actualización y ampliación de la información disponible en la página web sobre la participación de expertos internacionales.

Se recomienda emprender acciones para incrementar la participación del personal académico del programa en proyectos competitivos de ámbito internacional

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWSZBAR83VYM8ZUKQKAAJG4PDX	PÁG. 6/11

El programa cuenta con infraestructuras y recursos adecuados. Los medios y recursos para las actividades formativas son adecuados (aula virtual). El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y del PDI con las infraestructuras, medios y recursos disponibles y el grado de satisfacción es elevado para los doctorandos (4,37 en el curso 2023-24, que se ha incrementado respecto a los últimos años) y medio para el profesorado (3,8). Por último, estos resultados de satisfacción son analizados por los responsables del programa y utilizados en los planes de mejoras.

El programa dispone de personal de administración y gestión (PTGAS) para llevar a cabo todos los procesos necesarios (básicamente el PTGAS adscrito al Área de Postgrado y la Escuela de Doctorado de la UPO), pero se echa en falta más personal técnico especializado para apoyo a la investigación y la internacionalización del programa. De acuerdo al Autoinforme, se ha reforzado con becas y ayudas, pero parece deseable una mayor estabilidad en esta figura. Por último, la satisfacción del personal de apoyo con las infraestructuras, medios y recursos disponibles alcanza un valor adecuado (3,9 en el curso 23/24).

El programa cuenta con una oferta de movilidad adecuada, que ha ido mejorando en los últimos cursos (aunque existe todavía margen de mejora). El 50% de las tesis tuvieron mención internacional y el 17% fueron en régimen de cotutela en el curso 2023-2024. Es destacable el esfuerzo del PD para ofrecer un número de convenios adecuado para cubrir las necesidades de todos los doctorandos. También de la propia UPO con las Ayudas para mejorar la internacionalización y la calidad y el impacto científico de las tesis doctorales. Sin embargo, de la información recabada en la visita, se destaca la necesidad de simplificar los procedimientos de la UPO en la tramitación de los convenios que respaldan las co-tutelas internacionales. El PD cuenta con un procedimiento para gestionar la movilidad (saliente) de los/as estudiantes, pues la CA debe autorizar las correspondientes estancias de investigación. Por último, la satisfacción de los doctorandos con la oferta de estancias de investigación fue de 3,95 en el curso 2023/24 y un 3,80 con las bolsas de viaje (por debajo del resto de ítems referentes al programa). Es algo más elevado el indicador de la satisfacción de los directores (4 en el curso 23/24 para la oferta y 3,9 para las bolsas de viaje).

Respecto al Doctorado industrial, existe ya una tesis defendida con mención internacional y otra está en trámite. El programa difunde la posibilidad de realizar un doctorado industrial y se esfuerza por contar con mecanismos que permitan garantizar la adecuación de las empresas o administraciones participantes (se ha diseñado un convenio tipo y diversas acciones de difusión e información sobre esta opción, por ejemplo). En este sentido, se recomienda seguir trabajando para favorecer este tipo de tesis.

No se realizan alegaciones a las sugerencias de mejora emitidas desde la Comisión Evaluadora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar el porcentaje de doctorandos que participan en acciones de movilidad internacional.
Se recomienda incrementar el porcentaje de doctorandos que participan en Doctorado Internacional
Se recomienda seguir trabajando en la incorporación de técnicos especialistas para la internacionalización del programa
Se recomienda la simplificación de los procesos de tramitación de los convenios internacionales que posibilitan los dobles doctorados

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWSZBAR83VYM8ZUKQKAAJG4PDX	PÁG. 7/11	

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 4 de MECES.

En los cinco últimos cursos académicos, se han defendido un total de 27 tesis doctorales (3, 5, 9, 4 y 6). Con un porcentaje que oscila entre 100% y el 50%, dependiendo del año, para las tesis de estudiantes a tiempo parcial. El número medio de años para terminar la tesis doctoral fue de 6 en el curso 2023-24, tanto para el alumnado a tiempo completo como a tiempo parcial. Esta cifra es algo superior a los cursos anteriores (4 años en 2022-23 y 5 años en 2021-22 para los estudiantes a tiempo completo). Seis tesis obtuvieron mención internacional (50% en el último curso, aunque fluctúa mucho en el periodo) y una fue en co-tutela en el periodo 2019-2024, lo que sugiere un adecuado grado de internacionalización del PD, aunque sería conveniente consolidar y aumentar esta ratio en el tiempo, de acuerdo a la recomendación que se hacía en el último informe de seguimiento. Las evidencias disponibles permiten constatar la producción de un importante número de publicaciones en revistas indexadas derivadas de las tesis doctorales defendidas en el periodo analizado. En concreto, en los últimos cinco años se ha publicado un total de 55 trabajos, de los cuales más de un 60% corresponden a revistas con alto índice de impacto (Q1/Q2 en JCR o Q1 en SJR). Además, se observa una estrecha vinculación de las publicaciones con ámbitos temáticos afines a las líneas de investigación que componen el programa. Este resultado constituye un indicador relevante de la calidad del programa y resulta coherente con el perfil formativo de este, considerándose una buena práctica del programa de doctorado.

Las metodologías y sistemas de evaluación implementados son coherentes con los previstos en la memoria verificada y con la consecución de los objetivos formativos del programa de doctorado. Se dispone de distintos mecanismos de control que garantizan la máxima calidad de las tesis doctorales, entre las que destacan los requisitos mínimos para el depósito de la tesis, que incluye: 1) presentar una aportación acreditada conforme a los criterios de la CNEAI en la que el doctorando/a figure como primer autor/a (artículos publicados revistas incluidas en los listados de JCR-Journal Citation Report y en SJR-Scimago Journal Rank) 2) un segundo artículo que al menos haya sido enviado y admitido a revisión en una revista que cumpla los criterios previamente comentados, lo que, en la casi totalidad de los datos, genera al menos una segunda publicación de prestigio relacionada con casi tesis doctoral leída en el PD. Las contribuciones alcanzadas en forma de publicaciones, comentadas anteriormente, constituyen una prueba de la implementación de estos requisitos. Aunque asimismo esto también puede explicar la elevada duración media del proceso doctoral en el título (6 años de media en el último curso). La tasa de rendimiento académico se sitúa en el 100% en el curso 2023-24, así como en los seis cursos anteriores, siendo la tasa de abandono inferior al 10% para el mismo periodo.

El programa dispone de indicadores válidos (tasa de respuesta superiores al 50%) para conocer la satisfacción del alumnado con el programa formativo, que son analizados adecuadamente por la CA (recogiendo acciones sobre ellas en sus planes de mejora). La satisfacción global de los doctorandos/as (complementos formativos, actividades formativas y tutela académica) con el programa se considera alta, alcanzando en el curso 2023-24 un valor medio de 4,26; superando la de los dos años anteriores. Igualmente, es elevada la valoración tanto con la labor de la CA (4,47) como con la labor del tutor/a y/o director/a (4,46), y con el plan de formación de la Escuela de Doctorado (4,12).

No se realizan alegaciones a las sugerencias de mejora emitidas desde la Comisión Evaluadora.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWSZBAR83VYM8ZUKQKAAJG4PDX	PÁG. 8/11

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mantener el esfuerzo para consolidar la internacionalización del programa, aumentando el número de menciones internacionales

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa cuenta con servicios de orientación académica y profesional. En lo que respecta a la orientación académica, el PD cuenta con un sistema de orientación para la realización de los complementos formativos de forma que la CA del programa analiza la formación previa de los/as estudiantes y establece los complementos formativos que deben cursar para garantizar su adecuada formación como investigadores. En el curso 23/24, 10 de los 11 alumnos de nuevo ingreso han realizado complementos formativos con 20 ECTS cada uno, manteniéndose en torno a esta cifra en los últimos seis años. Asimismo, se aportan evidencias de que el programa colabora con la universidad en la orientación y formación de los doctores hacia el emprendimiento y con la OTRI de la universidad para facilitar la transferencia de los resultados de la tesis doctoral. Por último, la satisfacción media de los doctorandos/as tanto con la orientación académica como con la orientación profesional del programa es alta, alcanzando en el curso 2023-24 valores de 4,13 y 4, respectivamente. Estos dos aspectos se recogen de forma independiente y las tasas de respuesta son superiores al 50%. Cabe señalar, que con la disponibilidad de esta información se cubre parcialmente una carencia detectada en el último informe de seguimiento (junio de 2023), aunque no es posible realizar un análisis de la evolución en el tiempo al no existir información sobre este grado de satisfacción en cursos anteriores.

La CA del programa lleva a cabo un seguimiento de todos los doctorandos/as una vez defendida su tesis doctoral, para conocer, entre otros aspectos, su situación laboral post-tesis, así como la entidad en la que trabajan, enlaces a las webs laborales (p.e., LinkedIn). Ello se valora como buena práctica. Este seguimiento personalizado realizado por la CA acredita un 100% de empleabilidad para el periodo analizado (en 2023 por ejemplo, un 20% trabaja en universidades españolas; un 40% en universidades extranjeras; un 20% en otros organismos de investigación europeos; y el restante 20% en Dirección de Empresas). Asimismo, en las encuestas institucionales realizadas por la UPO a los/as egresados/as del título, también se constata un 100% de empleabilidad. En un 100% de las respuestas se afirma la existencia de coherencia entre el puesto de trabajo y el doctorado cursado y que en el puesto de trabajo se aplican los conocimientos y destrezas adquiridas. Estos resultados de inserción laboral se consideran excelentes y coherentes con las características del PD.

A la vista de la información contenida en el Autoinforme sobre la situación laboral de los egresados, así como los resultados, comentados en el criterio anterior, sobre las contribuciones derivadas de las tesis defendidas, se concluye que el programa parece proporcionar una formación investigadora de calidad en donde perfil de los doctores se va adaptando a las características demandadas en su futuro desempeño laboral (académico, científico o profesional). No obstante, no se dispone de información actualizada ni significativa sobre el grado de satisfacción de las entidades empleadoras, con la formación que proporciona el programa de doctorado y sus resultados. Ello impide a los responsables del título analizar adecuadamente el perfil de egreso y en su caso, introducir mejoras. Tampoco es posible una correcta valoración de la tendencia en la satisfacción de este grupo. Aunque se es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWSZBAR83VYM8ZUKQKAAJG4PDX	PÁG. 9/11

consciente de ello por parte de los responsables del título y se han propuesto acciones para conseguir solventarlo, que se valoran positivamente, este aspecto se mantienen hasta su completa resolución.

La Universidad Pablo Olavide, además de las encuestas de satisfacción dirigidas al estudiantado, recoge información sobre el grado de satisfacción de los/as egresados/as con el programa de doctorado en Admón. y Dirección entre los cursos 2019-2020 y 2022-2023 y con tasas de respuesta que varían entre el 25 y el 66,67% según el curso. Los resultados de satisfacción global de este grupo son excelentes, con valoraciones de 5 sobre 5 en todo el periodo. Analizando de forma más detallada, todos los aspectos preguntados son valorados de forma muy positiva (con valores superiores a 4), salvo la utilidad de las acciones promovidas por el programa sobre la búsqueda de empleo. Información cualitativa sobre la satisfacción general y sugerencias de mejora sobre el grupo de interés de los egresados también se recoge por los responsables del título mediante la participación de su representante en la comisión de calidad.

El programa analiza anualmente su sostenibilidad, para lo que dispone de un calendario de planificación académica. La oferta académica se determina a partir de la revisión de la demanda del programa, así como de otros indicadores relativos al desarrollo del mismo (tiempo medio de egreso, ratio de alumnos a tiempo completo y parcial, etc.). En este sentido, se aprobó reducir la oferta de nuevas plazas en el curso 2023-24, que pasó de 35 a 25. Del mismo modo, existe un procedimiento de revisión anual, por parte de la CA del cumplimiento de requisitos por parte del profesorado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la información sobre satisfacción de los/as empleadores/as con la formación que proporciona el programa de doctorado para, en su caso, proponer acciones de mejora

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES

Página 10 de 11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWSZBAR83VYM8ZUKQKAAJG4PDX	PÁG. 10/11

(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Página 11 de 11

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWSZBAR83VYM8ZUKQKAAJG4PDX	PÁG. 11/11